

90 En la U. N. y U. L. Ciudad de Loxca a veinte
y dos dias del mes de Febrero de mill Setecientos o Noveenta
y Cinco años se juntaron a Consejo los Señores Loxca Justicia
y Alcaldes de ella en la Sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de Su
Majestad, bien, y utilidad de esta Republica, ha saber el
Señor D. Sebastian Venura de Beramio del Consejo de
Su Magestad Real e Honorario del Crimen de la
Real Ch. de Granada Conde y Capitan a Guerra de
esta Real Audiencia y los Señores D. Juan Laxera el Rey
Marques de Pinilla, D. Antonio Ferrer, D. Antonio Chico
D. Gen. Garcia Alcaraz, D. Antonio Ruiz Ros. D.
Jose Mamanera Alcaide D. Sebastian Torrealba
Coxales, Diputado de Comun y D. Juan Lopez
Guebara Jurado

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por
Juan Antonio Ruiz Muxer de Pedro de Rubio Vecino de
esta Ciudad por el que manifiesta que en el dia siete de Mayo
proximo venuro, hace tres años que esta con cargo la casa
y torro de los Señores Expositos sin mas estipendio que
el de un Real de Nelson diario, y meramente aque con tan
limitado sueldo no puede sufragar el costo que trae otro
encargo, por tener que mantener luz todas las noches
suplica por ello se le cumpliere otro salario; lo que en
recomendacion de esta Ciudad acordó y se firmo el Señor
D. Gen. de Uyoa Alcaide y Comisario de Niños ex
ponidos, y fho fecha en p. a su Real

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por D. Juan Garcia, Apoderado y Administrador
de los Caudales Vinculados que en esta Ciudad y su término
no posee el Señor Marques de Pinilla Vecino

